

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 013/2018
“ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL
FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL.
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Siendo las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) de febrero de 2018, (dos mil dieciocho), con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI, el artículo 28 numeral 1 y 2, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala “María Elena Larios González” del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 013/2018

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Emisión de **fallo de la licitación Pública 013/ 2018, “ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, Solicitado por la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**
6. Asuntos varios.

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.

MOTIVO

Emitir el FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 013/2018 para la "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" Solicitado por la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. Con recursos propios del municipio.

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación Pública Local 013/2018 Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones: Lic. María del Rocío de la Lima Villalvazo Directora de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán en representación del C. Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.- Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.- Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- Mtro. Jose Luis Cillavazo de la Cruz, Regidor de Representación proporcional del partido (MORENA).- Lic. Everardo Santana Aguilar, en representación del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal.- Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.- Ing. Jonathan Flores Moreno, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco. C. Arleth Magaña Dominguez en representación del C. Alberto Herrera Arias representante Ciudadano.

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previa elaboración del dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 013/2018, se procede a emitir el siguiente:

-----ANALISIS-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada el día martes 30 (treinta) Enero del año 2018 en la página del Gobierno Municipal <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d631daf6280829> se publicaron la Convocatoria y las Bases de la referida Licitación.

El día viernes 09 (nueve) de febrero de 2018, antes de las 12:00 horas, fecha establecida para el envío de preguntas por parte de los licitantes para la junta de aclaraciones, no se recibió ningún Cuestionario por lo que se da por entendido que los licitantes están conformes con el contenido de las bases y los anexos, aceptando de conformidad la información proporcionada por lo que no se lleva a efecto la junta de aclaraciones programada para el día miércoles 14 (catorce) de febrero a las 12:00 (doce). Las propuestas formuladas se recibieron en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las bases de la licitación, por parte de las empresas interesadas el día martes 20 (veinte) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho) a las 12:00 (doce) horas. La apertura de sobres en acto público se realizó a las 12:00 (doce) horas del día martes 20 (veinte) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho) de acuerdo al numeral 20.3 de la Bases por los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; asimismo estuvieron presentes los representantes legales de la empresas de persona moral GRUPO COUNTIER, S. DE R. L. DE R.L. DE C.V. y GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

| |
|---|
| GRUPO COUNTIER, S. DE R. L. DE R.L. DE C.V. |
| GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. |

La Comisión de Adquisiciones se reunió el día viernes 23 (veintitrés) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho) a las 12:00 (doce) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Local 013/2018 (dos mil dieciocho); se analizó primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que los licitantes participantes, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que presentó la documentación de acreditación solicitada en el numeral 9.1 de las bases que norman la presente licitación:

| LICITACIÓN PÚBLICA 013/2018 "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO " | | |
|--|---|------------------------------------|
| | GRUPO COUNTRY, S. de R. L. de R.L. de C.V. | GRE UNIFORMES, S.A. de C.V. |
| DOCUMENTACIÓN | | |
| 1.- DOCUMENTOS DE ACREDITACION (anexo 1) | | |
| Acta constitutiva | N/AP | N/AP |
| Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas | N/AP | N/AP |
| Identificación oficial del representante acreditado | SI | SI |
| Cédula del Registro Federal de Contribuyentes | SI | SI |
| Comprobante de domicilio | SI | SI |
| 2.- Formato de tiempo de entrega (anexo 2) | SI | SI |
| 3.- Formato de manifiesto de facultades (anexo 3) | SI | SI |
| 4.- Manifestación artículo 5, reglamento de adquisiciones (anexo 4) | SI | SI |
| 5.- Declaración de integridad (anexo 5) | SI | SI |
| 6.- Carta de Garantía (anexo 6) | SI | SI |

| COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN 013/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (Trajes sastres) PARA EL PERSONAL FEMENINO | |
|--|------------------------------------|
| GRUPO COUNTRY, S. de R. L. de R.L. de C.V. | GRE UNIFORMES, S.A. de C.V. |
| | |

| | |
|---|---|
| <p>Tiempo de entrega: 40 días hábiles. Los trajes se entregarán en porta trajes personalizados y debidamente empacados y seleccionados por zona.</p> | <p>Tiempo de entrega: 40 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.</p> |
| <p>Condiciones de Pago: Fianza del 100% del anticipo otorgado. Fianza de cumplimiento de contrato por el 30% del monto total contratado y tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación y vicios ocultos, en los bienes suministrados y tendrá una vigencia de un año a partir de la recepción de las prendas considerando los cambios o ajustes que pudiera haber, asimismo una fianza del 10% del monto total contratado por concepto de garantía de seriedad y cumplimiento del contrato, dichas fianzas serán otorgadas por la institución de Fianzas autorizada por la SHCP a favor del "Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco".</p> | <p>Condiciones de pago: Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 25% (veinticinco por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.</p> |
| <p>GARANTIA:</p> <p>A) un año de garantía, que incluye tela forro, peeling, decoloración encogimiento, etc.</p> <p>B) Seguro de accidentes: que incluye quemaduras de cualquier tipo, manchas de tinta o similares, rasgaduras por accidentes, costuras, cierres, pérdida de botones, esto por un año sin costo alguno, reparando o cambiando la prenda por una nueva.</p> <p>C) Toma de Tallas: personalizada con largo de manga, largo faldas y talles, en cada centro de trabajo.</p> <p>D) Somos fabricantes</p> | <p>GARANTIA: un año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el 30% del monto del contrato; Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.</p> |
| <p>Valores agregados: Todas nuestras prendas son: de excelente calidad, lavables en casa, planchado permanente y de fácil cuidado. Todo esto siguiendo el instructivo de lavado de las mismas</p> | |

El análisis detallado de las propuestas económicas (de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las Bases) aceptadas para el análisis y aprobación en su caso, arrojó las siguientes observaciones:

El cuadro comparativo queda de la manera siguiente: -----

**COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN 013/2018
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES**

| GRUPO COUNTIER, S. de R. L. de R.L. de C.V. | | | | | GRE UNIFORMES, S.A. de C.V. | | | | | | |
|---|--|-----------------|---------|----------------------------|-----------------------------|--|-----------------|----------|----------|----------------------------|-------------------|
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | I.V.A | TOTAL | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | I.V.A | TOTAL | | |
| 1 | BLUSAS Con estampado tipo Ejecutivo | \$289.00 | \$46.24 | \$335.24 | 1 | BLUSAS Con estampado tipo Ejecutivo | 300 | \$48.00 | \$348.00 | | |
| 2 | SACOS Liso, ejecutivo, colores neutros | \$549.00 | \$87.84 | \$636.84 | 2 | SACOS Liso, ejecutivo, colores neutros | 690 | \$110.40 | \$800.40 | | |
| 3 | PANTALONES O FALDAS Ejecutivo, colores neutros | \$299.00 | \$47.84 | \$346.84 | 3 | PANTALONES O FALDAS Ejecutivo, colores neutros | 300 | \$48.00 | \$348.00 | | |
| | | | | TOTAL (tres piezas) | \$1,318.92 | | | | | TOTAL (tres piezas) | \$1,496.40 |

Después de analizar las propuestas técnicas y económicas de la empresas participantes los Integrantes de la Comisión presentes, por unanimidad determinan que la empresa de persona moral **GRUPO COUNTIER, S DE R.L. DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la **"ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** Solicitado por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL"**, en este orden de ideas la propuesta Técnica de la licitación resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y en consideración a los criterios de economía, eficacia,

eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas de las empresas participantes se determinó que, la empresa de persona moral **GRUPO COUNTIER, S DE R.L. DE C.V** oferta un buen precio, cubre todas las especificaciones y las condiciones solicitadas en las bases del proceso para la adquisición a contratar ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos y considerando la propuesta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente:

FALLO

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA MORAL **GRUPO COUNTIER, S DE R.L. DE C.V** la partida que a continuación se detalla: **"ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** Solicitado por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL** con Recursos Propios del Municipio, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de las partidas, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las Bases correspondientes y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

| PARTIDA 2.7.01 | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--|------------------------|--------------|-----------------|
| VESTUARIO Y UNIFORMES | | | | | |
| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | I.V.A | TOTAL |
| 1 | DE 1 HASTA 200 PRENDAS | BLUSAS Con estampado tipo Ejecutivo | \$289.00 | \$46.24 | \$335.24 |
| 2 | DE 1 HASTA 200 PRENDAS | SACOS Liso, ejecutivo, colores neutros | \$549.00 | \$87.84 | \$636.84 |

| | | | | | |
|---|------------------------------|---|----------------------------|---------|-------------------|
| 3 | DE 1 HASTA 200 PRENDAS | PANTALONES O FALDAS Ejecutivo, colores neutros | \$299.00 | \$47.84 | \$346.84 |
| | | | TOTAL (tres piezas) | | \$1,318.92 |

Siendo el importe total por prenda adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE 01 HASTA 200 UNIFORMES (TRAJES SASTRE) PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO". Con recursos propios del municipio correspondiente a la partida 2.7.01 vestuarios y uniformes, por la cantidad antes descrita por cada pieza. **Forma de Pago:** de acuerdo a lo estipulado en las bases que norman el presente proceso en el numeral 1.4 **FORMA DE PAGO:** 25% de anticipo que se garantizara mediante fianza por institución de fianzas autorizada por la SHCP, segundo pago parcial del 75% una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Expresamente por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. **TIEMPO DE ENTREGA:** Sera de 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la firma del contrato y la toma de tallas correspondientes. En porta trajes personalizados y debidamente empacados y seleccionados por zona, de acuerdo a la información (lista de relación) del departamento correspondiente. **1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:** A) un año de garantía, que incluye tela forro, peeling, decoloración encogimiento, B) Seguro de accidentes: que incluye quemaduras de cualquier tipo, manchas de tinta o similares, rasgaduras por accidentes, costuras, cierres, pérdida de botones, esto por un año sin costo alguno, reparando o cambiando la prenda por una nueva. C) Toma de Tallas: personalizada con largo de manga, largo faldas y talles, en cada centro de trabajo. **Fianzas:** fianza del 100% de anticipo, fianza de cumplimiento del contrato por el 30% total contratado y tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación y vicios ocultos en las bienes suministrados y tendrá una vigencia de 1 (uno) año a partir de la recepción de las prendas considerando los cambios o ajustes que pudiera haber, así mismo una fianza del 10% del monto total del contrato por concepto de garantía de cumplimiento dichas fianzas serán otorgadas por la Institución de Fianzas autorizada por la SHCP, a favor del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco. De acuerdo a lo estipulado en las bases que norman el presente proceso.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo. **Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018.**

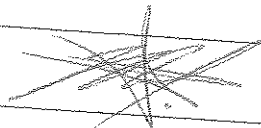
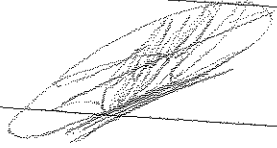
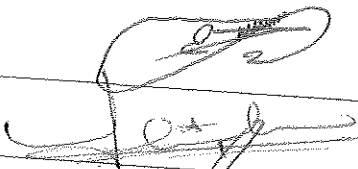




-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, se levanta la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella

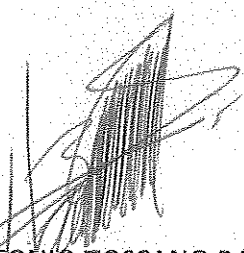
intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:35 (trece horas con treinta y cinco minutos) en el lugar y fecha de su inicio.

A T E N T A M E N T E
"2018 CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, Año del Centenario del Natalicio del Escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 23 de febrero de 2018


CONSTE

| INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES | FIRMA |
|---|---|
| C. María del Roció de la Lima Villalvazo Directora de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. en representación de C. Óscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco |  |
| Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal. |  |
| Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda |  |
| Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz. Regidor de representación Proporcional (MORENA) |  |
| Lic. Everardo Santana Aguilar en representación del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Tesorero Municipal. |  |
| Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal |  |
| Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco |  |
| C. Arleth Magaña Dominguez. En representación de C. Alberto Herrera Arias. Representante Ciudadano. |  |

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
Coordinación del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán
el Grande.



*Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Trigésima séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de
Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Del fallo de
la licitación Local 013/2018.*

